

Liberan a última mujer condenada injustamente del proyecto “Las 17 y más”



La Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto y la Colectiva Feminista, celebran la libertad de Lilian, del proyecto “Las 17 y más”, defensa a las mujeres que sufren de emergencias obstétricas y son condenadas por el sistema judicial. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Quiero compartir con ustedes que estoy feliz de reunirme con mi familia, que agradezco a todas las personas que estuvieron acompañándome en este proceso y que lucharon y enfocaron para que tuviera mi libertad -a las 17 y más-”, dijo Lilian, la última mujer de dicho proyecto de la Colectiva Feminista y la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto.

“En nombre de mis compañeras que seguimos denunciando estos casos en los cuales somos inocentes. Es muy duro vivir un lugar así (cárcel), es una experiencia (...) me siento agradecida con la colectiva porque nunca nos dejaron solas”, añadió Lilian.

Sobre el caso de Lilian, tuvo un parto en el Hospital Nacional San Juan de Dios en Santa Ana, en el año 2015, pero su hija no sobrevivió, murió a las 72 horas de nacida bajo tutela del hospital. No obstante, este no aceptó la negligencia y Lilian fue culpada por las autori-

dades del nosocomio.

Abigail Cortez, coordinadora del equipo jurídico de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, en su informe detalló que en el proceso jurídico que enfrentó Lilian (2015) fue inicialmente criminalizada por “Abandono y Desamparo de Personas”.

Posteriormente, la Fiscalía General de la República, sin ningún argumento posterior, pidió un cambio en la calificación del requerimiento fiscal y en la Vista Pública Lilian fue condenada a 30 años de prisión, acusada por “Homicidio Agravado”.

En cuanto al caso de Lilian, la abogada litigante, Angélica Rivas, señaló que fue una “revisión de sentencia”, que en términos generales se solicita cuando en el proceso hay nuevos elementos probatorios o graves violaciones al proceso penal.

“Este tema es complejo, porque (la revisión de sentencia) no es un proceso penal fácil, primero porque se le presenta al mismo juez que condenó; entonces, es este juzgador quien tiene que admitir que hubo un error y al

dar paso a una revisión de sentencia implícitamente está admitiendo que cometió un error con esa condena y amerita revisar su proceso”, señaló.

Pese a la presentación de las pruebas el juez argumentó que “daría la misma sentencia a Lilian”, que emitió en el 2015, por lo que interpusieron una apelación ante la Cámara de lo Penal. Y fue esta la que ordenó una nueva audiencia, recusando al juez que condenó inicialmente a Lilian por “adelantar criterio”.

La jueza suplente anuló la sentencia condenatoria de “Homicidio Agravado” y ordenó juicio por el delito que inicialmente fue procesada Lilian, luego fue absuelta “porque ella y su hija se encontraban en condición de vulnerabilidad dentro de un recinto hospitalario cuando sucedieron los hechos”, señaló la sentencia.

Para la abogada, es claro que el juez es un juzgador y no un ginecólogo, que no tiene experticias sobre los partos; por tanto, tuvieron que ilustrar con profesionales médicos y nuevos elementos probatorios como peritajes externos, que informaron

al juez lo sucedido y el porqué esa condena era injusta.

“En el caso de Lilian se dieron muchas vulneraciones al interior del hospital y las que jamás debieron ocurrir, pero tristemente el sistema tiene fallos y errores fuertes y graves, como la discriminación de género que llevó a que Lilian fuera procesada y condenada. Afortunadamente, retomamos el caso para gestionar su libertad”, manifestó.

“Sólo imaginen una mujer vulnerable no tiene un apoyo. Es por eso que el sistema tiene que revisarse y realizar una profunda reforma en cuanto a los estereotipos en el proceso de juzgamiento. Tenemos que asumirlo por los procesos judiciales y por el Estado de derecho”, expresó Rivas.

La Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto y la Colectiva Feminista obtuvieron al libertad de Lilian el pasado 10 de diciembre, concluyen su proyecto de “Las 17 y más”. No obstante, Mariana Moisa afirmó que seguirán en el litigio estratégico y la búsqueda de la justicia para las mujeres que sufrieron emergencias obstétricas y que el sistema las acusó y condenó injustamente.

“Estamos felices de cerrar un ciclo con la libertad de Lilian, la última de Las 17 y más. Desde 2012, junto a organizaciones aliadas hemos denunciado las graves consecuencias de la penalización absoluta del aborto a través de los casos de Las 17 y más”, afirmó, Moisa, coordinadora de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto.

“Ellas fueron condenadas tras enfrentar una emergencia obstétrica con penas de hasta 50 años de prisión y acusadas de homicidio agravado. Hoy cerramos este proceso como organización con el Grupo de las 17 y más, quienes han tenido nuestra representación legal, mujeres que tenían procesos o condenas firmes, pero se logró su libertad”,

añadió.

Igualmente, aclaró que no significaba que sus organizaciones dejarían de recibir denuncias de persecución hacia las mujeres que enfrentaron emergencias obstétricas, al mencionar que actualmente existen 11 casos que se mantienen activos porque la Fiscalía General de la República, ha decidido no archivarlos.

“Sobre la campaña, hay un antes y un después para nosotras y este proceso concluye con el fallo que obtuvimos con el caso relacionado con Manuela, donde la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), reconoció que El Salvador, si criminaliza las emergencias obstétricas”, comentó.

“Y que esto fue lo que ocurrió a Manuela, entonces digamos que con ese reconocimiento se sienta un precedente para hacer otro tipo de defensa y también son elementos que contribuyen a que las mujeres tengan un acceso real a la justicia”, sostuvo Moisa.

Asimismo, Morena Herrera, desde un pronunciamiento escrito, expresó “se ha hecho justicia, con Lilian hemos logrado que recuperen la libertad y la posibilidad de que reconstruyan sus proyectos de vida todas las mujeres que han sido acusadas y condenadas por abortos y emergencias obstétricas, hemos logrado la libertad de Las 17 y más”.

“Este es un paso en el largo camino de alcanzar justicia en El Salvador, a pesar de todas las razones se continúa negando los derechos sexuales y derechos reproductivos, y en los hospitales públicos siguen persiguiendo, procesando e intentando llevar a la cárcel a mujeres que han sufrido una emergencia obstétrica”, reiteró Morena Herrera de la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto.

Cuatro de cada 10 salvadoreños tienen poca confianza en el proceso electoral: FUNDAUNGO



Carlos Argueta, coordinador del Programa de Estudios sobre Políticas Públicas de FUNDAUNGO, dice que aproximadamente la mitad de los encuestados, prefiere que sea otro partido quien gobierne en su municipio de residencia. FOTO DIARIO CO LATINO/GABRIELA SANDOVAL.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Los resultados de la encuesta “Evaluación Ciudadana del año 2023 y percepciones en torno a las elecciones de 2024”, presentados por el Centro de

Estudios de Opinión Pública (CEOP) de la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), revelaron que cuatro de cada 10 encuestados expresó poca confianza en el proceso electoral de este año.

A pocos días de los comicios

presidenciales y diputaciones a la Asamblea Legislativa, el 26.8 % de la población dijo tener alguna confianza en el proceso de las elecciones, el 11.2 % ninguna confianza y el 0.4 % corresponde a personas que no respondieron.

Según el estudio, el 39.6 % manifestó tener poca confianza en el Tribunal Supremo Electoral (TSE), mientras que el 21.3% de los consultados mostró mucha confianza en la institución, 13.3% no tiene ninguna confianza y 1.8% no sabe o responde a la pregunta.

Con respecto al interés de los salvadoreños en la política, la mayoría muestra un desinterés, el 32.3 % expresó poco interés, 28.3 % dijo que nada de interés y solamente el 16.5 % manifestó tener mucho; sin embargo, el interés de la población entrevistada en las próximas elecciones

presidenciales es mayor respecto a su interés en la política, el 41.5 % dijo que tiene mucho interés.

La encuesta de FUNDAUNGO detalló que al cierre de 2023 la población otorgó una calificación de 7.1 a la Asamblea Legislativa, 4.6 al concejo municipal de su lugar de residencia y 8.2 al presidente de la República, Nayib Bukele.

A la vez, la encuesta reveló que solo 4 de cada 10 personas están satisfechas con el servicio de alumbrado público que recibe, aproximadamente la mitad de los salvadoreños opinaron que prefiere sea otro partido quien gobierne en su municipio de residencia.

Del total de personas encuestadas, el 56 % aseguró que en los comicios presidenciales votaría por Nuevas Ideas; el 43 % indicó que para diputados a la Asamblea Legislativa emitirán

el sufragio por el partido en el Gobierno y el 35.7 % dará su voto al oficialismo en las elecciones de concejos municipales.

Si bien el 48.8 % de las personas consideran que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno, el 26.6 % opinó que en algunas circunstancias un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático; mientras que, la quinta parte de las personas afirmó que le es indiferente.

Esta encuesta se desarrolló como parte de la tercera ronda del Panel Electoral: El Salvador 2022-2024, un estudio que tiene como propósito dar seguimiento a la opinión de la población salvadoreña a lo largo del tiempo, desde junio 2022 hasta las elecciones de 2024.

TSE constata funcionalidad de equipos para voto electrónico presencial

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Para comprobar la funcionalidad de los equipos que se usarán y la seguridad del sistema, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) desarrolló una prueba del voto electrónico presencial, modalidad aplicada para los salvadoreños en el exterior, con DUI que tenga dirección en El Salvador, para que puedan emitir el sufragio.

Dora Martínez, magistrada presidenta del TSE, destacó la funcionalidad de los equipos y la seguridad del sistema informático, lo cual ha sido previsto con la técnica de todos los elementos que garantizan el voto libre, igualitario, transparente, personal y secreto de los salvadoreños en el exterior.

Dijo que los salvadoreños



El TSE desarrolla una prueba del voto electrónico presencial, donde se comprobó la funcionalidad de los equipos que se usarán y la seguridad del sistema. FOTO DIARIO CO LATINO/@TSEEELSAVADOR.

en el extranjero, cuyo DUI tenga dirección en el territorio nacional o pasaporte, podrán votar en la modalidad electrónica presencial, para lo cual deberán asistir el próximo 4 de febrero a cualquiera de los 81 centros de

votación, que habilitará el TSE, en 60 ciudades de 29 países alrededor del mundo.

La votación iniciará a las siete horas y se cerrará a las diecisiete horas del 4 de febrero, según el huso horario del centro

de votación designado por Tribunal en el extranjero.

“Como medida complementaria de seguridad se utilizará tinta indeleble para marcar a los salvadoreños que voten bajo la modalidad electrónica presencial, tal como se hace con quienes votamos en el territorio nacional”, externó Martínez.

La funcionaria enfatizó que los compatriotas están votando con una alta participación a través de la modalidad del sufragio remoto por Internet, habilitado para salvadoreños que el DUI tenga dirección en el extranjero.

“Según el último reporte, son más de 100,000 votos de salvadoreños en el extranjero los que se han emitido en la modalidad remota por Internet que inició el 6 de enero, los salvadoreños bajo esta modalidad pueden votar durante las 24 horas del día y desde cualquier lugar del mundo. Eso es muy fun-

damental en la participación de la ciudadanía en el extranjero”, informó.

La presidenta del TSE manifestó que el voto remoto por internet y electrónico presencial será auditado por CGTS Corp y la empresa española Indra, en su calidad de tercero contratado por el Tribunal, ambas empresas poseedoras de la experticia y capacidad técnica informática necesaria en auditoría para el desarrollo e implementación del sistema de votación electrónica.

Luis Pardo, gerente de proyectos de Indra, explicó que el día de las elecciones cada ciudadano primero deberá llegar a un puesto de identificación, donde recibirá un código QR con el cual pasará al puesto de votación, ahí colocará el código QR que abrirá la máquina para poder votar.

ARENA ha dejado de ser un partido “monstruoso y grande”

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El diputado por Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Ricardo Godoy, sostuvo en Diálogo con Ernesto López que su partido es diferente de como lo era en años anteriores; “ARENA ha dejado de ser aquel partido monstruoso y grande; hoy es un partido modesto”.

El legislador contextualizó sobre el trabajo que ha realizado su partido en los últimos años; sobre todo, luego de la derrota electoral en 2021. ARENA, la segunda fuerza política de El Salvador, busca obtener igual o mayor número de diputados de los que actualmente tiene en la Asamblea, la elección de 2021 logró 14 diputaciones de 84.

“Como partido nos sentimos satisfechos de que en todo El Salvador tenemos todas nuestras candidaturas en pie, desde la Presidencia,

hasta concejos municipales, pasando por el Parlamento Centroamericano y Asamblea Legislativa”, comentó Godoy en el espacio de entrevista.

“Nos sentimos satisfechos. Después de haber encontrado un instituto político desorganizado y descuidado en sus extensiones territoriales, hoy tenemos un partido diferente. ARENA ha dejado de ser aquel partido monstruoso y grande; hoy es un partido modesto en donde lo que buscamos es representar auténticamente a aquellos que no están siendo escuchados”, agregó el legislador.

Como candidato a la reelección por el departamento de La Libertad, también dijo sentirse satisfecho “porque hemos venido caminando”, en referencia de igual forma a su trabajo legislativo y territorial. Godoy ha sido uno de los diputados de oposición que ha cuestionado la implementación del régimen de excepción debido a que lleva consigo violaciones a derechos humanos de personas



El diputado Ricardo Godoy reflexionó sobre la necesidad que exista un equilibrio en la Asamblea Legislativa, lo peligroso para la democracia, que no haya mayor representación de la oposición política. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

que nada tienen que ver con pandillas.

Sobre las últimas encuestas que han realizado diversas casas encuestadoras donde informan los números negativos de ARENA y el resto de los partidos de oposición, el legislador planteó que “en las comunidades, al platicar con las familias, lo que nos dicen

es que lo que hay en el país es miedo y que muchas veces les da temor contestar una encuesta con sinceridad”.

Godoy sostuvo que lo más importante de esto no es el pleito que montan los candidatos y los partidos políticos, “lo realmente crucial es representar a la población, y eso es lo que estamos haciendo”.

“Esto no es una carrera para ver si eres diputado o no, eso no me importa.

Lo que realmente importa es que el país tenga garantías suficientes para que los salvadoreños obtengan resultados a los problemas de economía familiar que enfrentan”, concluyó.

Milton Rodríguez
Radio YSUCA

El Salvador está muy lejos del concepto de separación de poderes. Así lo visualiza el director del Instituto de Ciencias, Tecnología e Investigación de la Universidad Francisco Gavidia, Óscar Picardo, al analizar los resultados de la encuesta “VI Estudio de humor social y político, perspectiva electoral 2024”, elaborada por el consorcio Observa 2024. La medición, que fue realizada a 1,904 entrevistados del 3 al 8 de enero de 2024, indica que la legislatura 2024 al 2027 podría

La Asamblea podría pasar a ser “una oficina legislativa” del órgano Ejecutivo

estar conformada por dos diputados del partido ARENA, uno del Partido Demócrata Cristiano -aliado del oficialismo- y 57 legisladores de Nuevas Ideas.

El experto adjudica estos resultados al fenómeno de culto a la personalidad que existe en el país, a la desigualdad electoral y otros factores. Ante este panorama, Picardo advierte que, tras los

comicios del 4 de febrero, la Asamblea podría pasar a ser parte de una oficina legislativa de Casa Presidencial.

El 7 de junio de 2023, la Asamblea Legislativa reformó el Código Electoral para reducir la cantidad de diputados de la Asamblea Legislativa de 84 a 60 y cambiar el sistema de reparto de escaños legislativos, quitando la posibilidad de elección de diputados opositores “por resi-

duos”. El investigador detalló que con la fórmula anterior los opositores tendrían más posibilidades de obtener escaños. “La Fórmula D’Hondt barre con todo”, remarcó Picardo.

La medición del consorcio indica que la intención de abstenerse de votar en las próximas elecciones “es alta”. Picardo explicó que hay personas que manifiestan su descontento anulando el voto o

no asistiendo a votar, pero subrayó que la abstención en lugar de afectar al oficialismo, más lo beneficia.

Ante este panorama, Picardo advierte que, tras los comicios del 4 de febrero, la Asamblea podría pasar a ser parte de una oficina legislativa de Casa Presidencial.

Asamblea Conmemora el Día de las Víctimas del Conflicto Armado

Alessia Genoves
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó, con 62 votos a favor, el recurso de correspondencia para conmemorar el “Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado”, en la pasada sesión plenaria.

La propuesta fue presentada por el partido Nuevas Ideas, y busca honrar la memoria de las personas que perdieron la vida durante el conflicto armado que vivió el país en la década de los ochenta.

La aprobación de la pieza de correspondencia se da en un contexto de controversia cuando hay 217 muertes en cárceles en el marco del régimen de excepción de garantías constitucionales y la militarización del Estado. El Gobierno del presidente Nayib Bukele ha justificado estas medidas como una respuesta a la peligrosidad de las pandillas, que han estado im-

plicadas en el asesinato de más de 11 mil salvadoreños desde 1994. No obstante, argumentaron que el documento firmado en Chapultepec establecía, entre otras cosas, la disposición del Ejército para labores de seguridad pública.

La política de seguridad es cuestionada por organizaciones sociales y de derechos humanos -como la Fundación Cristosal, el Movimiento de Víctimas del Conflicto Armado y otras-, que denuncian la violación de los derechos fundamentales de la población y la falta de transparencia en la gestión de los recursos destinados a la seguridad pública. Según cifras oficiales, el Plan Control Territorial ha contraído el número de homicidios a los 197 al cierre del año fiscal 2023 -que es inferior respecto a los 457 registrados al cierre de 2022-; pero habría reducido a más de 7,000 personas inocentes a la población carcelaria, un escenario que no fue distinto para las más de 217 personas que per-



La política de seguridad es cuestionada por organizaciones sociales y de derechos humanos que denuncian la violación de los derechos fundamentales de la población. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

dieron la vida en el sistema carcelario, según el Socorro Jurídico Humanitario.

Legitimidad de la Firma de los Acuerdos de Paz

La aprobación de la pieza del “Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado” tiene su origen en un contexto en el que se cuestiona la legitimidad de la Firma de los Acuerdos de Paz de 1992, que supuso el fin al conflicto armado en El Salvador. Bukele ha desconocido la legitimidad de estos acuerdos al ser ratificados por personas implicadas directamente en el asesinato de más de 75,000 civiles, y la desaparición de más de 10,000 personas durante la Guerra Civil, por parte de las Fuerzas Armadas y de los líderes Combatientes.

En este sentido, es im-

portante recordar que la Comisión de la Verdad -de la Organización de las Naciones Unidas-, creada como parte de los Acuerdos de Paz, señaló a los responsables de la ejecución y encubrimiento de crímenes de guerra y de lesa humanidad durante el conflicto armado. Sin embargo, apenas un año después de su ratificación, sería solapada por la Ley de Amnistía General para la Consolidación de la Paz, promovida y ratificada por el expresidente Alfredo Cristiani Burkard, dio inmunidad a los exfuncionarios del Gobierno relacionados con la ejecución de decenas de masacres durante 1980 a 1992.

Estas ambivalencias suscitaron mayores controversias. En adelante, Cristiani no sólo sería acusado de promover un salvoconduc-

to a favor de los exfuncionarios de su gobierno, tras la disolución de la Ley de Amnistía en 2016; sino que también estaría siendo perseguido por la Fiscalía General de la República (FGR), tras ser acusado de participar en la Masacre de 6 sacerdotes de la Compañía de Jesús, de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” y en la de dar ordenes para perpetrar la operación “Tierra Arrazada” en 1981, en el Caserío el Mozote y lugares aledaños, que dio muerte a más de 1,000 civiles, según la ONU. El expresidente aún no ha rendido declaraciones sobre esta última acusación, divulgada por la FGR en diciembre de 2023.

La aprobación de la pieza de correspondencia se da en un contexto de controversia cuando hay 217 muertes en cárceles en el marco del régimen de excepción de garantías constitucionales y la militarización del Estado.

Accidente de tránsito entre camión y rastra deja 3 personas lesionadas

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Cruz Verde reportó un accidente de tránsito entre un camión que transportaba material de construcción y una rastra, sobre la carretera que de Sensuntepeque se dirige hacia el caserío Quesera Arriba, Cabañas, donde tres personas resultaron lesionadas; una de ellas fue trasladada al Hospital de Ilobasco, ya que presentaba múltiples lesiones.

En otro percance, un carro se accidentó y atropelló a personas identificadas como voluntarios socorristas, en la carretera El Litoral San Luis Talpa, La Paz, cercanía de Hacienda Santa Lucía. Asimismo, el irrespeto al semáforo en la intersección de la 1a calle Po-

niente y la 57 avenida Norte provocó un fuerte accidente vehicular, una persona resultó lesionada y trasladada a un centro asistencial.

Mientras tanto, en la Frontera San Cristóbal, en Santa Ana, el conductor de una rastra no pudo controlar la unidad e impactó con un muro, a pesar que solo se reportaron daños materiales, el paso vehicular por la zona estuvo cerrado durante algún tiempo.

Además, un hombre de 21 años fue atropellado al final de la 31a. calle y Avenida Independencia, en Santa Ana. Socorristas de Cruz Verde lo auxiliaron, ya que presentaba posible fractura en la extremidad inferior derecha, posteriormente lo trasladaron al hospital San Juan de Dios.

Un motociclista resultó lesionado en un accidente de



Tres personas resultaron lesionadas en un accidente de tránsito entre un camión que transportaba material de construcción y una rastra, sobre la carretera que de Sensuntepeque se dirige hacia el caserío Quesera Arriba, Cabañas. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

tránsito registrado en el rondel Paso del Jaguar, San Salvador, socorristas le brindaron atención prehospitalaria. Otro accidente ocurrió en el kilómetro 71 de la carretera a Metapán, Santa Ana, tres personas resultaron lesiona-

das, quienes fueron trasladadas a centros asistenciales.

En el kilómetro 148 de la carretera El Litoral, en el cantón El Capulín, Chirilagua, San Miguel, fue reportado otro percance vial, el conductor responsable huyó del lu-

gar. El Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI) informó que, desde el 1 de enero de este año, han ocurrido 829 siniestros viales que dejaron 482 lesionados y 59 fallecidos.

Entregan propuesta para regular certificación médica de diferentes especialidades

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Con el fin de garantizar a la población los servicios médicos requeridos y para continuar fortaleciendo el sistema de salud, galenos presuntos representantes de servicios médicos entregaron al presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, una propuesta de ley para crear un ente que certifique las especialidades. Buscan crear la Federación de Profesionales de la Medicina (FEDEMED), misma que pretende abarcar a los médicos y doctores veterinarios.

“Hemos entregado una solicitud para que se cree un ente regulador de las certificaciones

y recertificaciones médicas de las diferentes especialidades que engloba esta carrera, incluyendo a los médicos veterinarios”, comentó el médico pediatra, Carlos Brizuela.

Según el galeno, el objetivo de esta propuesta es que todos los especialistas en el ramo de la medicina continúen su preparación, a través de las diferentes actividades científicas y gremiales. “Con esto, el paciente tendrá la certeza de que el médico que lo atiende realmente es profesional en la rama con la que solicitó consultar”, indicó Brizuela.

La FEDEMED trabajará en conjunto con el Consejo Superior de Salud Pública (CSSP) y la Junta de Vigilancia para que el sello que los médicos espe-

cialistas plasman en las recetas u otros documentos contengan la especialidad que estos desempeñan.

Tras el recibimiento de la iniciativa, el presidente Castro, quien se mostró muy receptivo con los visitantes, indicó que se seguirá el debido proceso de ley. Lo enviará a la comisión respectiva, misma que se encargará de estudiar y de convocar a los sectores involucrados para que brinden sus aportes referentes al tema.

“Es un placer tenerlos acá como gremio médico. Ustedes son un sector importante de la población que merece representación. Con gusto, recibimos este anteproyecto de ley para hacer el estudio pertinente”, aseguró Castro.

Esto sucede luego de riñas entre el Colegio Médico y el Gobierno, pues este último, a través del Ministerio de Salud ha suspendido a varios estudiantes y médicos internos del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y Hospital Rosales.

Los médicos que llegaron a la Asamblea manifestaron que el desarrollo e inversión en el sector salud “están a la vista”. Explicaron que no se puede negar “la buena prevención” que se ejecutó con la pandemia del COVID-19, la im-

plementación de la Ley Nacer con Cariño y el avance con la innovación de los equipos tecnológicos que están al servicio de la población.

“Hemos entregado una solicitud para que se cree un ente regulador de las certificaciones y recertificaciones médicas de las diferentes especialidades que engloba esta carrera, incluyendo a los médicos veterinarios”



Papa Francisco aboga por la paz en mensaje a Foro Económico Mundial

Prensa Latina

El papa Francisco llamó hoy en un mensaje a Klaus Schwab, presidente del Foro Económico Mundial, que sesiona en Davos, Suiza, a “una acción política internacional para lograr la paz global y el desarrollo auténtico”.

En la carta, divulgada este miércoles por la Oficina de Prensa de la Santa Sede, el sumo pontífice alertó que este año esa reunión, “se lleva a cabo en un clima muy preocupante de inestabilidad”, que prevalece “en un mundo cada vez más amenazado por la violencia, la agresión y la fragmentación”.

La paz que anhelan los pueblos de nuestro mundo no puede ser otra que el fruto de la justicia, y “en consecuencia, exige algo más que simplemente dejar de lado los instru-

mentos de guerra; exige abordar las injusticias que son las causas profundas del conflicto”, aseveró Francisco.

“Cuando miramos a nuestro alrededor, encontramos un mundo cada vez más desgarrado” donde millones de personas “siguen sufriendo, sobre todo por los efectos de conflictos prolongados y guerras reales” pues “no hay conflicto que no acabe de algún modo golpeando indiscriminadamente a la población civil”, lamentó.

El papa se refirió en la misiva a ese evento, que inició el 15 de enero y se extenderá hasta el viernes en esa ciudad suiza, a la necesidad evidente de una acción política internacional que, mediante la adopción de medidas coordinadas, pueda perseguir eficazmente los objetivos de la paz y el desarrollo.

¿Cómo es posible que en el mundo actual la gente siga muriendo de hambre, siendo explota-

da, condenada al analfabetismo, careciendo de atención médica básica y sin techo?, señaló.

Por otra parte dijo “la explotación de los recursos naturales sigue enriqueciendo a unos pocos y dejando a poblaciones enteras, que son los beneficiarios naturales de esos recursos, en un estado de indigencia y pobreza”.

Los Estados y las empresas deben unirse «para promover modelos de globalización con visión de futuro y éticamente sólidos» subordinando la búsqueda de poder y beneficio individual, político o económico, “al bien común de nuestra familia humana, priorizando a los pobres, a los necesitados y quienes estén en situaciones más vulnerables”, exhortó.



Enfatizó la importancia de que “las estructuras intergubernamentales puedan ejercer eficazmente sus funciones de control y orientación en el sector económico, ya que la consecución del bien común es un objetivo que escapa al alcance de los Estados individuales”.

“Las organizaciones interna-

cionales también tienen el desafío de garantizar el logro de esa igualdad que es la base del derecho de todos a participar en el proceso de pleno desarrollo”, agregó el papa Francisco, y llamó a la cohesión social, la fraternidad y la reconciliación entre grupos, comunidades y estados.



Prensa Latina

Las Fuerzas Armadas y la Policía intensifican hoy los operativos de control en esta capital, en medio del conflicto armado interno en todo Ecuador.

Este miércoles, los uniformados y la Fiscalía efectuaron un allanamiento en una vivienda en Cumbayá, uno de los barrios de clase alta en la capital ecuatoriana,

y donde encontraron más de 100 armas de fuego entre pistolas, revólveres, escopetas, rifles y prensas para fabricar cartuchos.

A propósito, el comandante de uno de los distritos capitalinos, Mauricio León reportó que las organizaciones terroristas pueden estar presentes dentro de barrios de clase media alta pues poseen una gran cantidad de dinero, dijo.

Asimismo, León solicitó a

LATINOAMERICA

Intensifican operativos militares en capital de Ecuador

las Fuerzas Armadas realizar muchos más controles en Quito para evitar el transporte de armas.

Unas mil 753 personas han sido detenidas en Ecuador durante los operativos militares que se realizan en medio del conflicto armado interno que atraviesa el país andino.

De acuerdo con un informe divulgado por la Secretaría de Comunicación de la Presidencia, entre los detenidos, 158 están siendo acusado de terrorismo.

Asimismo, el documento detalló que han sido incautadas más de 645 armas de fue-

go, más de 664 armas blancas, unos 488 explosivos, 14 mil 727 municiones y 5,6 toneladas de droga decomisada.

El Ejecutivo informó que durante esta semana el Ejército y la policía continuarán desplegados en todo el territorio nacional con un objetivo claro: “ser implacables con quienes han atemorizado y se han aprovechado de la ciudadanía”.

El «conflicto armado interno» fue declarado por el presidente Daniel Noboa, el martes pasado ante una oleada de atentados y acciones violentas atribuidas al crimen organiza-

ron, que incluyeron el secuestro y asesinato de policías, explosiones, motines carcelarios, entre otras. La capital de Ecuador continúa en alerta ante la ola de atentados en esta nación sudamericana. Este martes, se desarrolló un operativo de seguridad en el centro de la urbe quiteña luego del hallazgo de 130 tacos de dinamita abandonados allí la noche anterior.

Los explosivos, según información oficial, fueron dejados por sujetos desconocidos al pie de la puerta principal de una unidad de la Policía comunitaria del sector.

Acuerdo de Paz, 32 años después...

César Ramírez
@caralvasalvador



El número 32 recuerda al pasado de 1932¹ Juan de Izalco², con aquella matanza de la etnia de Izalco, Juayúa, Nahuizalco, ese fue un evento fundacional de la violencia con la Dictadura del General Maximiliano Hernández Martínez 1931-1944, es a fin de cuentas una extraña coincidencia; ahora se trata por todos medios de abolir la memoria del Acuerdo de Paz de 1992, es su antítesis, puesto que somos producto de la paz.



De no haberse firmado el Acuerdo de Paz (me permito hacer el siguiente ejercicio):

1. La Guerra continuaría con 44 años sin probable vencedor, al igual que Colombia suma 50 años de un conflicto armado pero ahora tiene iniciativas de paz. La guerra tampoco habría sido fácil de limitar, esperando ver morir hasta el último soldado y al postrero hombre en armas en las montañas o ciudades.

2. El Consejo de la Universidad Centroameri-

cana en 32 años habría sido eliminado en dos ocasiones más, con los viejos argumentos de almacenar armas en su campus y ser dirigentes del FMLN.

3. Habrían al menos 200,000 mil muertos y desaparecidos, puesto que si 12 años de guerra existían 75,000, 32 años después no sería extraño.

4. El número de refugiados económicos, políticos desplazados etc., hacia Estados Unidos sin exageración rondaría en dos o tres millones además de la ruina económica generalizada.

5. Las inversiones internacionales generadas con la privatización de las telecomunicaciones (1998), los bancos (1998-1999), las industrias de maquilas, eléctricas, no existirían ni siquiera en prospectos de intención, tendríamos teléfonos analógicos, no tarjetas electrónicas, tampoco internet.

6. La dolarización (2001) tampoco tendría posibilidad con el margen económico pauperizado, existiría el Colón (¢ no \$), si antes de la fijación del valor era de ¢ 5 por dólar y al momento de introducir la moneda norteamericana se fijó en ¢ 8.75, ahora el valor del Colón sería de ¢ 800 ó ¢ 8,000 según el momento político, parecido a Argentina, Venezuela y otros. Se usarían los millones de colones de nueva generación impresos antes de la privatización y que reposan en el Banco Central de Reserva sin uso.



7. No existirían los partidos políticos nuevos, ni el FMLN habría participado, ni las posibilidades de alternancia política, todo sería de un Partido Único o en su defecto se habría decretado la presidencia vitalicia.

8. No existiría legalidad ciudadana, ni tolerancia a opiniones diferentes; así ni siquiera camisas con la imagen del Che o el color rojo po-

dría usarse en las calles de ninguna ciudad.

9. Los nuevos políticos y otros veteranos muchos de los cuales ahora son parte de partido gobernante habrían caído en combate (?), a lo mejor desaparecidos porque sus padres eran "colaboradores" de opositores o simplemente estarían fuera del país, sin dejar de mencionar la posibilidad de su nueva opción del gobierno infinito (gatopardos).

10. La Comisión de la Verdad jamás se habría instalado, de tal forma que el silencio sería el verdadero actor del drama interminable. No conoceríamos nada, ni tampoco archivos, tampoco rastros de justicia, ni ONUSAL habría sido observador.

11. Las Naciones Unidas no se interesarían en nuestra nación, la declararían Estado Fallido, tampoco les importarían los genocidios, en ello imitaríamos a Palestina.

12. El sistema de justicia obedecería al gobernante, las leyes apegadas a los intereses del poder con una sola razón: la violencia.

13. Habrían existido tres ofensivas generales, considerando un lapso de 9 años cada una, con las consecuencias conocidas.

14. Las Maras siempre estarían presentes, debido a las deportaciones masivas de Estados Unidos iniciadas en la década de los años noventa, con un Estado fracturado, con armas a la venta sin restricción (legales o ilegales), el nivel decadencia sería muy parecido a Haití, bajo amenazas de intervención de las fuerzas de la ONU o terceros.

15. Muchos miembros de la actual administración jamás habrían escalado la fila del poder político.

16. El Ejército y el FMLN habrían agotado sus reservas estratégicas, también sus recursos financieros, puesto que la Guerra Fría terminó en 1991, Estados Unidos no tendría obligación de continuar la ayuda militar, se firmaría un Acuerdo de último recurso para cualquier bando.

17. En caso de no firmar el Acuerdo de Paz al menos existiría un enorme beneficio, la administración actual no existiría.

amazon.com/author/csarcaralv

1. <https://www.diariocolatino.com/juan-de-izalco-i/>
2. <https://www.diariocolatino.com/juan-de-izalco-ii-la-matanza-de-1932-en-el-salvador/>



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

EL RELAJO EN MARIONA LA MAÑANA DEL JUEVES 11 DE ENERO, ¿A QUIEN DEJA CON CONTROL REAL DEL SISTEMA CARCELARIO?

Luis Arnoldo Colato Hernández, Educador

Aclaremos que el control del sistema continúa en manos del estado.

Sin embargo, el que los detalles del hecho no sean públicos hace difícil estimar qué sucedió, así como cuáles son las probables pérdidas.

Entendamos que el sistema carcelario se encuentra en este momento a tope, con, de acuerdo al régimen, hasta 110,000 detenidos en el marco del estado de excepción sumándose a los que ya estaban reclusos, superando las capacidades reales del sistema, a pesar de lo afirmado oficialmente, y de la nueva infraestructura carcelaria construida.

El denegar información por parte del régimen a los familiares de los detenidos, o traficar con los gastos de estos por parte del aparato carcelario, o el desatender las autoridades carcelarias las órdenes de liberación que los diferentes tribunales han dictado en torno a cientos de detenidos, o el incontestable hecho de haber liberado hasta a 7,000 detenidos, porque su detención se habría practicado con malicia por parte de las autoridades, hacen de cualquier posicionamiento proveniente del sistema carcelario, cuando menos falto de confiabilidad.

Los hechos nos ubican en el in-

terior de la cárcel de Mariona, la mañana del jueves 11 del corriente, cuando aparentemente dos facciones se habrían enfrentado en el interior del reclusorio.

Como el sistema no se pronunció sobre ello, movilizó la fuerza pública, y conociendo las familias los excesos que estos han cometido, incluyendo torturas, golpizas, amenazas y asesinatos de hasta 230 detenidos, las familias se movilizaron también desde las primeras horas de ese día.

Recordemos que el recinto carcelario de Mariona ha sido escenario en el pasado de enfrentamientos en su interior, con los resultados que todos sabemos, y que son los que atemorizan a las familias; añadamos al cóctel el que el recinto ha sido superado en su capacidad de asilo para los detenidos, así como el que existen irrefutables evidencias de que en su interior se han cometido toda suerte de abusos de parte de los carceleros y la fuerza militar destacada, lo que permite calcular el que aquel espacio es una olla de presión a punto.

Siendo entonces que la detención de los delincuentes es una obligación indelegable a la que los diferentes gobiernos renunciaron para favorecer las privatizaciones promovidas desde el final del conflicto armado, abandonando el estado sus obligaciones y entregándose a privados,

para que el que “quisiera seguridad pagara por ella”, se promovió así a las pandillas y el mal que ellas suponen.

Por otro lado, entendamos que la amenaza en las calles no ha desaparecido, pues los arreglos bajo la mesa entre el hampa y el actual régimen continúan, a lo que hay que añadir el factor narco, sumándose a la ecuación, degenerando la posibilidad real de un estallido en las cárceles, como ya sucede en Ecuador, porque sencillamente las condiciones generadoras de la violencia son promovidas por el propio estado.

Y es eso, transformar el estado, o al sistema injusto que genera la violencia estructural consuetudinaria, lo que siempre se sigue posponiendo.

Los hechos nos ubican en el interior de la cárcel de Mariona, la mañana del jueves 11 del corriente, cuando aparentemente dos facciones se habrían enfrentado en el interior del reclusorio.

No. de Expediente: 2023220855
No. de Presentación: 20230369639
CLASE: 09, 36, 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MONEYGRAM PAYMENT SYSTEMS, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: un diseño identificado como: diseño globo con fecha, que servirá para: Amparar: Aplicaciones móviles descargables para transacciones de transferencia de dinero, procesamiento de pagos, procesamiento de transacciones de débito y cambio, transmisión y procesamiento de transacciones de moneda virtual y moneda digital; servicios de autenticación de usuarios que utilizan tecnología para transacciones de comercio electrónico; actualización de software informático; monitoreo electrónico de información de identificación personal para detectar el robo de identidad a través de internet. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

procesamiento de transacciones de débito; plataforma como servicio (PaaS), que incluye software para transacciones de transferencia de dinero y moneda, procesamiento de pagos y procesamiento de transacciones de débito, seguimiento, análisis e informes de pagos de facturas, cambio, transmisión y procesamiento de transacciones de moneda virtual y moneda digital; servicios de autenticación de usuarios que utilizan tecnología para transacciones de comercio electrónico; actualización de software informático; monitoreo electrónico de información de identificación personal para detectar el robo de identidad a través de internet. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(16-18-20 Enero/2024)

CONVOCATORIA
La Junta Directiva de **BODEGAS GENERALES DE DEPÓSITO, S.A.**, convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se llevará a cabo a las nueve horas del día **miércoles 14 de febrero del año 2024**, en la Sala de Sesiones de Oficinas Corporativas del Centro Comercial La Joya, situado en Km. 12 Carretera al Puerto de La Libertad, Santa Tecla, La Libertad; para conocer y resolver sobre los temas contenidos en la siguiente **AGENDA:**
PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO:
1. Establecimiento del quórum.
2. Lectura y Aprobación del acta de sesión anterior.
3. Presentación para aprobación de la Memoria de la gestión administrativa de la Junta Directiva, del ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés.
4. Presentación para aprobación del Balance General al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés.
5. Informe del Auditor Externo.
6. Aplicación de Resultados.
7. Nombramiento del Auditor Externo y Fiscal, Propietario y Suplente.
8. Asignación de emolumento para el Auditor Externo y Auditor Fiscal.
9. Elección de Junta Directiva
10. Asignación de emolumentos.
11. Varios.
PUNTOS DE CARÁCTER

EXTRAORDINARIO:
1. Modificación al Pacto Social.
2. Nombramiento de Ejecutor especial.
QUÓRUM PARA LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A LA PRIMERA CONVOCATORIA. Para que haya quórum en la primera fecha que señale la convocatoria para que se reúna la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, se necesitará la concurrencia de más del cincuenta por ciento del total de las acciones del capital social.
QUÓRUM PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA EN VIRTUD DE SEGUNDA CONVOCATORIA. Si la Junta General Ordinaria y Extraordinaria se reúne en la segunda fecha de la convocatoria, por no haberse obtenido el quórum para la primera fecha señalada, se considerará válidamente constituida e instalada, con cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas que concurren. Toda resolución en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, salvo los casos expresamente indicados por la ley o por este contrato social, se formará con el voto de la mitad más uno de las acciones presentes o representadas en la sesión.
Si no pudiera llevarse a cabo la Junta General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, por falta de quórum, se convoca por este mismo medio para que se reúna la Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las nueve horas del día jueves quince de febrero del año dos mil veinticuatro.
San Salvador, cinco de enero de dos mil veinticuatro.

BODEGAS GENERALES DE DEPÓSITO, S.A.
Lic. Pedro Antonio Iglesias Carranza
Presidente
2a. Publicación
(16-18-22 Enero/2024)

No. de Expediente: 2023220823
No. de Presentación: 20230369584
CLASE: 05
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro, la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras DROXPAN DX, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos, incluyendo productos farmacéuticos de uso oftalmológico. Clase: 05
La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

DROXPAN DX

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(16-18-20 Enero/2024)

No. de Expediente: 2023220822
No. de Presentación: 20230369583
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión MODEXIN DX, que servirá para: Amparar: Productos farmacéuticos, incluyendo productos farmacéuticos de uso oftalmológico. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de diciembre del dos mil veintitrés.

MODEXIN DX

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(16-18-20 Enero/2024)

No. de Expediente: 2023220934
No. de Presentación: 20230369817
CLASE: 18.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión P PROTÉGÉ y diseño, que servirá para Amparar: Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales; incluyendo equipaje; mochilas; bolsas de lona; mochilas escolares; bolsas de hombro portafolios; bolsas de deporte; bolsas con ruedas de porte verticales; bolsos para zapatos; portatrajes; estuches de artículos de tocador vendidos vacíos; etiquetas de identificación de equipaje; etiquetas de identificación de equipaje que no sean de papel ni de cartón; tarjeteros de equipaje; riñonera. Clase: 18.
La solicitud fue presentada el día doce de diciembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de diciembre del dos mil veintitrés.



Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(16-18-20 Enero/2024)

No. de Expediente: 2023220815
No. de Presentación: 20230369576
CLASE: 20.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras VIBRANT LIFE, que se traduce al castellano los términos VIBRANT como: Vibrante y Life como: Vida, que servirá. Para: Amparar: Camas para animales de compañía; camas impermeables para animales de compañía; postes rascadores; rascadores para gatos; colchonetas rascadoras para gatos; casetas portátiles; casetas para animales de compañía; casetas para animales de compañía; casetas de perro. Clase: 20.
La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador centro, Departamento de San Salvador, catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

VIBRANT LIFE

Juan Carlos Aguilar Samayoa
Registrador Auxiliar
2a. Publicación
(16-18-20 Enero/2024)

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diez horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las dieciocho horas y cero minutos del día uno de Abril del año dos mil quince, en Casa de Habitación del municipio de San Matías, departamento de La Libertad, siendo la ciudad de San Matías, departamento de La Libertad su último domicilio, dejó el señor REYES NAVARRO, conocido por REYES AYALA, de parte del señor WIL ALFREDO MINAS CANO, en su concepto de cesionario de los derechos hereditarios de la señora BLANCA JULIA ANDRADE VIUDA DE NAVARRO, quien es esposa sobreviviente del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la oficina del Notario JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ.- En la ciudad de Aguilares, a once días del mes de Enero de dos mil veinticuatro.-
JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ
NOTARIO
3a. Publicación
(16-17-18 Enero/2024)

EDICTO
JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel. HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario, de las nueve horas y diez minutos del día nueve de Noviembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la HERENCIA TESTAMENTARIA que a su defunción, dejara la señora CARMEN JACOBA REYES DE RUBIO, quien falleció a la edad de setenta y nueve años, de oficios domésticos, originaria de Anamoros, Departamento de La Unión, de Nacionalidad Salvadoreña, y del último domicilio en Colonia Ferrocarril, Pasaje Marroquin, Número Ciento nueve, San Salvador, y habiendo fallecido en Hospital ProFamilia de la ciudad de San Salvador, a las seis horas y treinta y seis minutos del día dieciocho de mayo del año dos mil veintidós, de parte de las señoras GLORIA ESPERANZA RUBIO REYES, BLANCA ESTELA RUBIO DE RUBIO, IRMA ANASTACIA RUBIO REYES Y PAULA DEL CARMEN RUBIO REYES, en su concepto de HIJAS Y HEREDERAS TESTAMENTARIAS sobrevivientes de la causante antes referida, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina notarial, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este EDICTO a la oficina del Suscrito Notario. LIBRADO en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En la ciudad de San Miguel, a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés.

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ
NOTARIO
3a. Publicación
(16-17-18 Enero/2024)

EDICTO
JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel. HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario a las ocho horas y veinte minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora MARIA ISABEL NAVARRO DE ZAPATA, ocurrida en Colonia La Presita, Dos, Avenida Río Grande, casa Número veinticuatro, en el Municipio y Departamento de San Miguel, falleció a las veintiuna horas y cero minutos del día treinta de marzo del año dos mil dieciséis, de parte del señor JUAN CARLOS ZAPATA RAMIREZ, por el derecho de representación que le corresponde de su padre señor MANUEL DE JESUS ZAPATA conocido por MANUEL DE JESUS ZAPATA MERLOS, (ya fallecido) de quien ya ha sido declarado heredero; habiéndose

se conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En la ciudad de San Miguel, a las diez horas y veinte minutos del día diecisiete de Octubre del año dos mil veintitrés.

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ
NOTARIO
3a. Publicación
(16-17-18 Enero/2024)

EDICTO
JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, a las once horas y diez minutos del día dieciocho de Septiembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor HECTOR GUILLERMO ZIMMERI KATAN, ocurrida en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, Décima Avenida cinco-cero cinco Z catorce Capuchinas Casa número setenta y ocho, falleció a las seis horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de Febrero del año dos mil, de parte de la señora SANDRA EMILIA ZIMMERI MASSIS DE JOP, en su concepto de HIJA sobreviviente del causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz. En la ciudad de San Miguel, a las doce horas y cinco minutos del día diecinueve de Septiembre del año dos mil veintitrés.

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ
NOTARIO
3a. Publicación
(16-17-18 Enero/2024)

EDICTO
JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel. HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario, a las diez horas y veinte minutos del día dieciocho de Septiembre del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor DAVID JOSE ZIMMERI KATTAN, ocurrida en el Hospital Centro Médico, de la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, falleció a las veintiuna

horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, de parte del señor GERMAN GERARDO ZIMMERI ACEVEDO, en su concepto de hijo sobreviviente del causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz. En la ciudad de San Miguel, a las nueve horas y veinte minutos del día diecinueve de Septiembre del año dos mil veintitrés.

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ
NOTARIO
3a. Publicación
(16-17-18 Enero/2024)

EDICTO
JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel, HACE SABER: Que por resolución del Suscrito Notario, a las once horas y diez minutos del día diecinueve de Enero del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor SATURNINO ANTONIO UMANZOR, ocurrida en el Hospital Nacional San Juan de Dios, de la ciudad de San Miguel, falleció a las veintiuna horas y cuarenta minutos del día treinta de junio del año dos mil veintiuno, siendo el otorgando originario de El Sauce, Departamento de La Unión, de parte de la señora FRANCISCA CONCEPCION UMANZOR UMANZOR, en su concepto de HIJA sobreviviente del causante habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente EDICTO. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz. En la ciudad de San Miguel, a las nueve horas y cinco minutos del día cuatro de Enero del año dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE DIMAS ROMANO CRUZ
NOTARIO
3a. Publicación
(16-17-18 Enero/2024)

EDICTO:

PASCUAL DIAZ ORTIZ, Notario, del domicilio de Candelaria, departamento de Cuscatlán, con Oficina Jurídica ubicada en tercera calle oriente, número veintidós, Barrio Santa Lucía, Cojutepeque, departamento de Cuscatlán. **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario proveída a las once horas del día tres de enero del año dos mil veinticuatro.- se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de **MARTA EUGENIA MOTO DE MOZ**, de ochenta y un años de edad, doméstica, del domicilio de San Martín, Departamento de San Salvador, portadora de su Documento Único de Identidad Número CERO CERO UNO SEIS SIETE UNO TRES OCHO - TRES; Y su Número de Identificación Tributaria el cual ya fue homologado a su número de Documento Único de Identidad Personal, la herencia intestada que a su defunción dejó; **MARIO ANTONIO MOTTO NAVAS**, sexo masculino, quien fue de sesenta y ocho años de edad al momento de su deceso, empleado, con Documento Único de Identidad Número CERO CERO CERO DOS CINCO UNO TRES DOS - SEIS, estado familiar soltero, originario de San Pedro Perulapán, Cuscatlán, con domicilio en San Salvador, Departamento de San Salvador, de Nacionalidad Salvadoreña, siendo este su último domicilio, hijo de **ALEJANDRA NAVAS Y SIMON MOTTO**, ambos ya fallecidos; y quien falleció a las tres horas y treinta minutos del día seis de diciembre del año dos mil veintidós, en el Hospital Médico Quirúrgico y oncológico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social ubicado en San Salvador, a consecuencia de infarto agudo de miocardio y diabetes mellitus, con asistencia médica; en el concepto de hermana sobreviviente del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- Lo que se avisa al público para los efectos de ley.- Librado en la oficina del suscrito Notario, en la ciudad de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, a las diecisiete horas del día cuatro de enero del año dos mil veinticuatro.

PASCUAL DIAZ ORTIZ
NOTARIO
2a. Publicación
(17-18-19 Enero/2024)

EDICTO
CORNELIO SANTOS, Notario, con despacho Notarial en cuarta Avenida Sur, y Segunda calle Oriente, local C, segundo nivel, Cojutepeque, departamento de Cuscatlán; **HACE SABER:** Que a mi Despacho se ha presentado el Licenciado MIGUEL ANGEL DIAZ ORTIZ, en su calidad de Apoderado General Judicial Especial del señor PABLO GARCIA ROSALES, ambos de generales conocidas en las presentes Diligencias, solicitando TITULO SUPLETORIO, de

un Terreno propiedad de su poderdante, de naturaleza rústico, situado en el Barrio el Calvario, de la Jurisdicción de San Emigdio, departamento de la Paz, de la extensión superficial de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, de las medidas y colindancias siguientes: **LINDERO ORIENTE:** está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: tramo uno, veintiocho punto treinta metros, tramo dos, diecinueve punto ochenta y dos metros, tramo tres, cuarenta y seis punto veintisiete metros, linda con Alexander Emilio Acevedo Aparicio, y Elba Gladis Cruz de García; **LINDERO SUR:** setenta y cuatro punto ochenta y cinco metros, linda con Rogelio Fabián Díaz; **LINDERO PONIENTE:** formado por cuatro tramos, tramo uno, treinta punto diez metros, tramo dos, diez punto cuarenta y cinco metros, tramo tres, veinticinco punto sesenta metros, tramo cuatro, dieciocho punto veinte metros, linda con Alexander Emilio Acevedo Aparicio; y **LINDERO NORTE:** formado por tres tramos, tramo uno, veintitrés punto veintisiete metros, tramo dos, treinta punto veinte metros, tramo tres, seis punto noventa metros, linda con Rosa Elvira Mendoza de Asunción.- El Inmueble antes descrito y relacionado lo valúa en la cantidad de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y lo adquirió por compraventa que le hizo a la señora Esterlina González de López.- Que el Inmueble lo posee de buena fe, sin proindivisión con nadie, en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, posesión regular, por más de diez años consecutivos, dicho Inmueble no es dominante ni sirviente, ni tiene cargas de derechos reales legalmente comprobadas que deban respetarse.- Se avisa al Público para los efectos legales consecuentes.- Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, a los once días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

CORNELIO SANTOS
NOTARIO
2a. Publicación
(17-18-19 Enero/2024)

AVISO
ISABEL BEATRIZ SERMEÑO ARAUJO, Jueza de Familia de la ciudad de San Marcos, departamento de San Salvador. **HACE SABER:** Que a las catorce horas con veinte minutos del día cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, se admitió la demanda de **"DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES DURANTE UNO O MÁS AÑOS CONSECUTIVOS"**, en el proceso clasificado bajo el NUI SMF-506-(106-2)-2023/YR, promovido por el Licenciado **JORGE ALFONSO CRUZ AREVALO**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, en su calidad de Apoderado del señor **JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ BARAHONA**, de cuarenta y nueve años de edad, Empleado, del domicilio de Olocuilta, del departamento de La Paz, de nacionalidad Salvadoreña, en contra de la señora **MARÍA PAZ VALLES DE RAMÍREZ**, de cincuenta años de edad, Ama de Casa, de domicilio ignorado según la demanda

presentada, nacida el día veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y tres, siendo hija de los señores **ENRIQUE MARTÍNEZ** y **CARMEN VALLES**, de nacionalidad Salvadoreña y demás generales desconocidas; **por lo que con fundamento en los artículos ciento seis ordinal segundo del Código de Familia; treinta y cuatro incisos cuarto y quinto y cuarenta y dos de la Ley Procesal de Familia, SENOTIFICA Y EMPLAZA EN CALIDAD DE DEMANDADA A LA SEÑORA MARÍA PAZ VALLES DE RAMÍREZ, POR MEDIO DE ESTE EDICTO, el cual deberá ser publicado por tres veces con intervalos de cinco días en un periódico de circulación nacional para que se presente a este Juzgado a ejercer sus derechos dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, por medio de Defensor Público de Familia de la Procuraduría General de la República, o por medio de apoderado particular debidamente constituido con arreglo a la Ley y si así no lo hiciere se designará a la Procuradora Adscrita al Juzgado para que la represente. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de Ley correspondientes. Librado en el Juzgado de Familia de la ciudad de San Marcos, departamento de San Salvador, a las diez horas con cinco minutos del día tres de enero del año dos mil veinticuatro.**

LICDA. ISABEL BEATRIZ SERMEÑO ARAUJO
JUEZA DE FAMILIA
LICDA. ALBA LUZ BARRIENTOS SECRETARIA DE ACTUACIONES
2a. Publicación
(10-18-26 Enero/2026)

CARLOS LEOPOLDO BAUTISTA COREAS, Notario, del domicilio de San Salvador, con oficina ubicada en Noventa y una Avenida Norte, Casa número seiscientos veintiséis, Colonia Escalón, San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las nueve horas del día quince de enero del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en Residencial Cumbre de Santa Tecla, Calle Principal San José, número dieciséis, Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las cinco horas cero minutos del día veintiocho de enero del año dos mil veintidós, dejó el señor **GUILLERMO EDUARDO RIVAS BATRES**, a favor de la señora **SOFIA CONCEPCION RIVAS BARRERA** en su concepto de HIJA SOBREVIVIENTE del causante, a quien se le confiere la administración y representación Definitiva de la referida Sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

CARLOS LEOPOLDO BAUTISTA COREAS
NOTARIO
única Publicación
(18- enero/2024)

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



Diario Co Latino

Cumplimos 133 años informándote

Hoy con plataforma Digital

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: www.diariocolatino.com y en nuestras redes sociales

facebook.com/diariocolatinoderl

[@DiarioCoLatino](https://twitter.com/DiarioCoLatino)

Inter de Miami confirma la llegada de Messi al Cuscatlán

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Inter de Miami confirmó la mañana ayer la delegación que viajará a El Salvador para enfrentar a la Selecta. Ante las dudas que han surgido en los últimos días, sobre si el vigente campeón del mundo llegará al país, el club confirmó la llegada de Lionel Messi y sus compañeros, los exjugadores del Barcelona.

“Inter Miami CF anunció hoy el equipo de viaje del entrenador Gerardo ‘Tata’ Martino para su próximo partido contra la selección nacional de El Salvador, en el Estadio Cuscatlán, en San Salvador el viernes 19 de enero a las 7:00 p.m. The Herons viajarán a El Salvador para iniciar la pretemporada 2024 del Club con su histórico primer partido internacio-

nal”, dijo el club de la MLS.

Como arqueros vendrán: CJ Dos Santos, Cole Jensen. Defensores: Jordi Alba, Noé Allen, Tomás Avilés, Sergii Kryvtsov, Christopher Mc Vey, Marinero Ryan, DeAndre Yedlin. Centrocampistas: Sergio Busquets, Benjamín Cremaschi, Facundo Farías Gregorio, Julian Gressel, David Ruiz, Lawson Sunderland, Roberto Taylor. Delanteros: Leonardo Campana, Lionel Messi, Luis Suárez.

Respecto a los entrenamientos que ha tenido la selección nacional con el nuevo técnico, David Dóniga, de cara al encuentro amistoso de mañana, el estratega afirmó que el cuadro nacional se ha adaptado a las ideas y aseguró que están ajustando ideas de trabajo para conformar el 11 titular, ante el Inter de Miami.

“Estamos bastante enfoca-



El Inter de Miami confirma que los cuatro ex jugadores del Barcelona viajarán a El Salvador para enfrentar a la selección nacional. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

dos y concentrados en lo nuestro, por lo cual no es que estemos aislados, estamos centrados en el día a día y eso es lo que nos mantiene en la línea de trabajo

sin ningún tipo de distracción”, destacó el técnico.

El español dijo que es muy importante ir en busca de la victoria, por los resultados que ha

estado teniendo la selección, y enfatizó que tienen muchas ganas de darle una alegría a la afición salvadoreña.

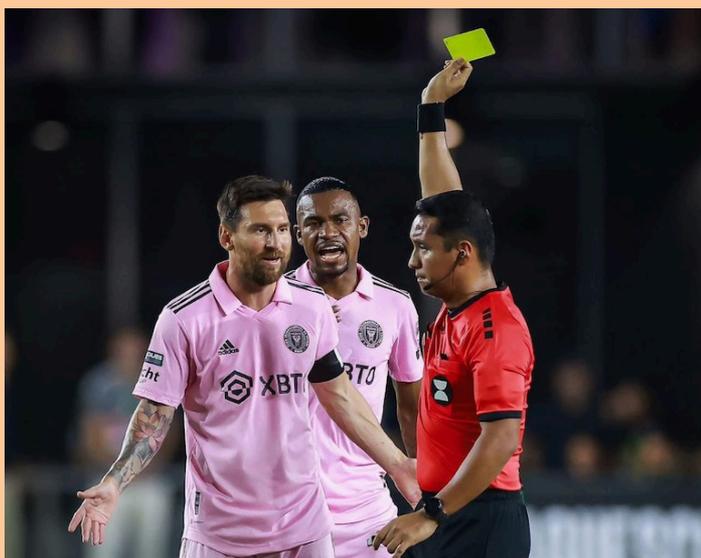
De igual forma, aseguró que le gustaría ver este viernes el compromiso de la selección, “la gente necesita una alegría y estoy convencido de que ese ‘dejarse el alma’ que decía yo el primer día, lo van a saber valorar y íbamos a hablar primero, vamos a ofrecerles cosas a la gente y estoy convencido de que lo demás se va a ver solo porque ellos van a responder”, enfatizó. El técnico se mostró alegre por debutar con la selección; por representar a El Salvador; jugar en el Cuscatlán, por ver a la gente en el estadio y por trabajar para los chicos. “Eso es lo que nos importa, nuestro fútbol, lo importante es la Selecta”, concluyó.

Iván Barton dirigirá el amistoso de la Selecta contra el Inter de Miami

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Cada vez falta menos para el esperado encuentro entre La Selecta y el Inter de Miami este viernes, a las 7:00 p.m. en el estadio Cuscatlán, y los detalles para el encuentro amistoso continúan revelándose de cara al considerado “evento del año”. Se reveló que para la contienda el destacado árbitro salvadoreño Iván Barton, será el juez principal.

El referí salvadoreño catalogado como uno de los mejores en el área de CONCACAF y del continente, será el encargado de dirigir el encuentro entre el azul y blanco y el club rosa de la Major League Soccer (MLS), esto fue confirmado



Iván Barton le impone la primera tarjeta amarilla a Lionel Messi en la Major League Soccer (MLS). FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

por fuentes cercanas a la organización del evento, un hecho que no sorprende por las diferentes

participaciones que ha tenido Barton en ligas internacionales.

Barton estaría acompañado

de su dupla Jonathan Morán, Francisco Zumba y como asistente Ismael Cornejo, así se conformará la cuarteta arbitral para dirigir al equipo de Lionel Messi contra el combinado nacional, este viernes. El nominado al mejor árbitro del año 2023 por la Federación Internacional de Historia y Estadísticas de Fútbol por la IFFHS, ha tenido constantes participaciones en la élite del deporte, y ha dirigido a figuras como Cristiano Ronaldo, Neymar y Messi, anteriormente.

Los reflectores internacionales se enfocaron aún más en el salvadoreño luego de su participación en el mundial de Qatar 2022, a partir de esto tuvo presencia en la UAE Pro League de los Emiratos Unidos y la Liga Árabe, en la cual ha sido el in-

vitado especial en varias oportunidades. Hay que recordar y destacar un dato interesante, y es que cuando Lionel Messi llegó al Inter de Miami, el salvadoreño fue el único referí que se animó a amonestar al campeón del mundo y le impuso la primera tarjeta amarilla en su historia en la MLS.

Los reflectores están listos para enfocar uno de los partidos más importantes en la historia del deporte salvadoreño, con el encuentro amistoso que enfrentará la selecta y el Inter de Miami este viernes en horario de 7 de la noche, en la cual muchos salvadoreños tendrán la oportunidad de ver jugar a una de las figuras más importantes en la historia del fútbol mundial en San Salvador.